INGRESO AL SISTEMA

Para ingresar al sistema, es necesario contar con un navegador web de preferencia estas pueden ser Mozilla Firefox, Chrome, Microsoft Edge entre otros, debe ingresar a la url http://almacen.esfm, esta acción le redireccionara al módulo de inicio de sesión, este modulo se encarga de autenticar al usuario mediante un nombre usuario y contraseña que son proveídos al momento de registrar a un usuario.

Si se inicia sesión por primera vez, existe un usuario administrador por defecto con los siguientes datos de acceso **usuario**: admin - **contraseña**: admin, deberá introducirlos para poder usar el sistema.

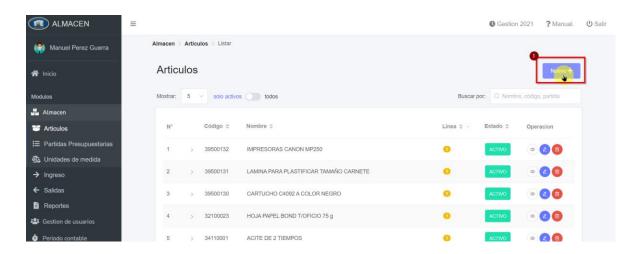


Una vez haya iniciado sesión tendrá acceso a varios módulos del sistema y las funcionalidades de cada una según el rol del usuario.

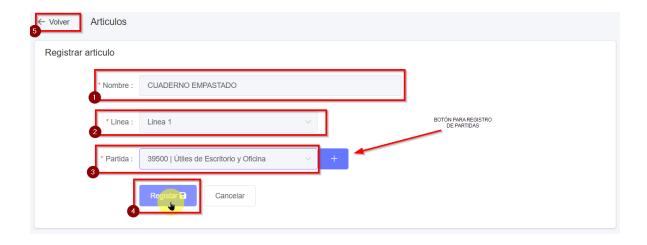
MODULO ARTICULOS ARTICULOS

Registro de artículos

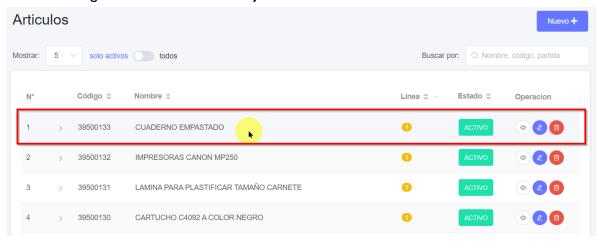
Para registrar un nuevo artículo, presione el botón **NUEVO+** (1) en la esquina derecha superior de la pantalla principal del modulo de artículos, se le redireccionara a un formulario de registro de artículos, solo un usuario administrador puede registrar artículos.



Una vez dentro del formulario de registro deberá ingresar el nombre del articulo (1), seleccionar la línea a la que pertenece (2), seleccionar la partida presupuestaria a la que pertenece (3) y finalmente presionar el botón **REGISTRAR** (4), una vez registrado el articulo podrá verificarlo volviendo a la pantalla principal del modulo de articulo presionando el botón **VOLVER** (5).

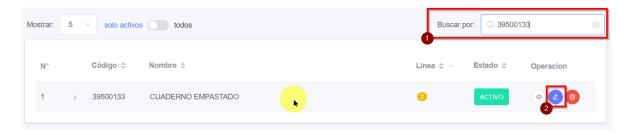


Una vez de regreso a la pantalla principal del módulo de artículos se puede observar el artículo registrado siendo listado junto a los demás artículos.



Editado de artículos

Para editar o actualizar los datos de un determinado artículo, busque el articulo por su nombre o código (1), después de encontrarlo presione el botón de editado (2), en seguida le redireccionara al formulario de editado del artículo que contiene los mismo campos que el formulario de registro, puede editar el nombre, la línea y la partida presupuestaria según las necesidades una vez cambiado los datos debe





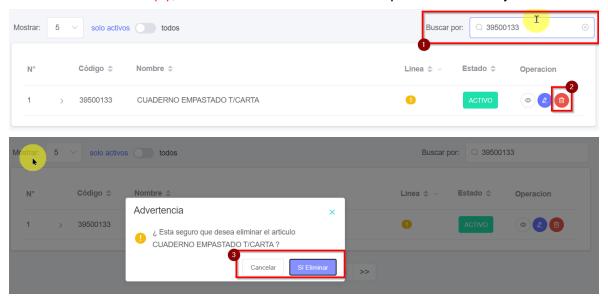
presionar e botón **GUARDAR** (3) para que sean guardados, recuerde que este tipo de acciones solo puede realizarlas un usuario administrador, la acción de editado esta deshabilitada para un usuario invitado.

Una vez guardado los cambios realizar se redirigirá automáticamente a la pantalla principal de módulo artículos donde se podrá observar los cambios realizados.



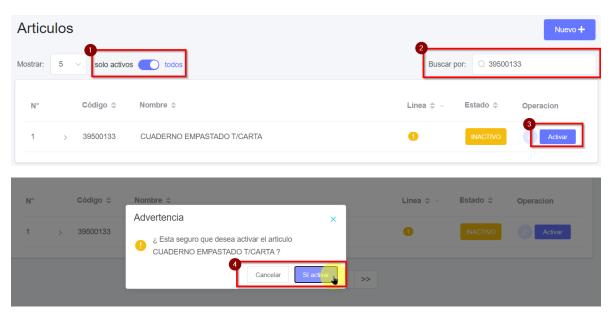
Dar baja artículos

Para dar baja a determinados artículos debe realizar una búsqueda del artículo (1) en el buscador de la lista de artículos de la pantalla principal del módulo, una vez encontrado debe presionar el botón de eliminado rojo (2), al presionar el botón se le pedirá confirme la acción si la acción es intencionada debe confirmarla caso contrario cancelarla (3), solo un usuario administrador puede dar de baja un artículo.



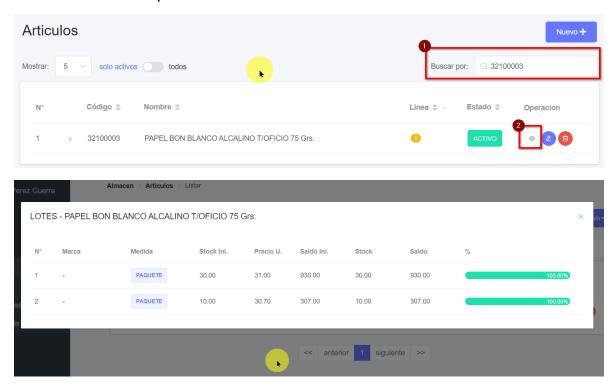
Dar alta artículos

Por el contrario, si desea dar el alta a un artículo dado de baja debe activar la opción todos (1) y buscar el articulo (2) eliminado o dado de baja, posteriormente debe presionar el botón activar (3) y le pedirá que confirme la acción (4), una vez confirmada se dará de alta al articulo



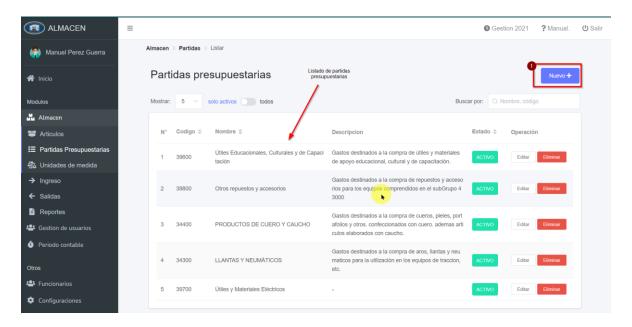
Visualización del Lotes

Para poder visualizar la cantidad de lotes que posee un articulo dentro el almacén deberá buscar el articulo (1) y presionar el botón de visualización (2), se abrirá una venta con los lotes que contiene un determinado artículo.

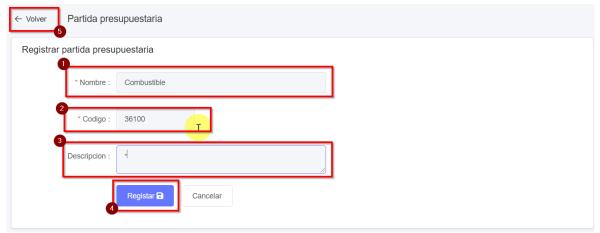


Registro de Partidas presupuestarias

Para registrar una nueva partida presupuestaria, presione el botón **NUEVO+** (1) en la esquina derecha superior de la pantalla principal del módulo de partidas presupuestarias, se le redireccionara a un formulario de registro de partidas, solo un usuario administrador puede registrar partidas presupuestarias.



Una vez dentro del formulario de registro deberá ingresar el nombre de la partida (1), ingresar el código de la partida (2), por ultimo ingresar una descripción(opcional)(3) y finalmente presionar el botón **REGISTRAR** (4), una vez registrado la partida podrá verificarlo volviendo a la pantalla principal del módulo de



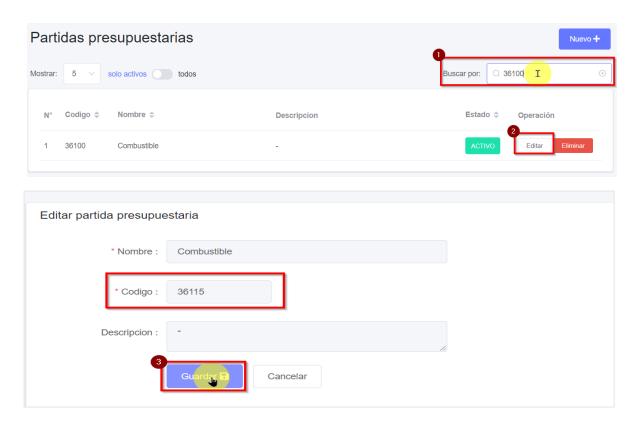
partidas presupuestarias presionando el botón VOLVER (5).

Una vez de regreso a la pantalla principal del módulo de partidas presupuestarias se puede observar la partida registrada siendo listada junto a los demás registros.



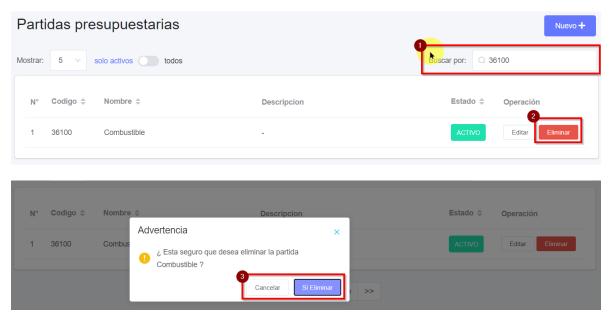
Editado de partidas presupuestarias

Para editar o actualizar los datos de una determinada partida, busque la partida por su nombre o código (1), después de encontrarlo presione el botón de editado (2), en seguida le redireccionara al formulario de editado de la partida que contiene los mismo campos que el formulario de registro, puede editar el nombre, el código y la descripción según las necesidades, una vez cambiado los datos debe presionar e botón **GUARDAR** (3) para que sean guardados, recuerde que este tipo de acciones solo puede realizarlas un usuario administrador, la acción de editado esta deshabilitada para un usuario invitado.



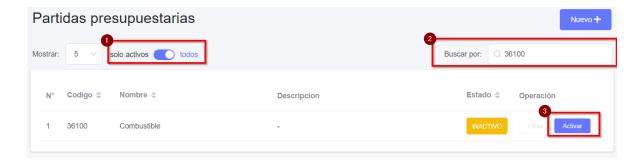
Dar baja partidas presupuestarias

Para dar baja a determinadas partidas debe realizar una búsqueda de la partida presupuestaria (1) en el buscador de la lista de partidas de la pantalla principal del módulo, una vez encontrado debe presionar el botón **eliminar** (2), al presionar el botón se le pedirá confirme la acción si la acción es intencionada debe confirmarla caso contrario cancelarla (3), solo un usuario administrador puede dar de baja una partida presupuestaria.



Dar alta partidas presupuestarias

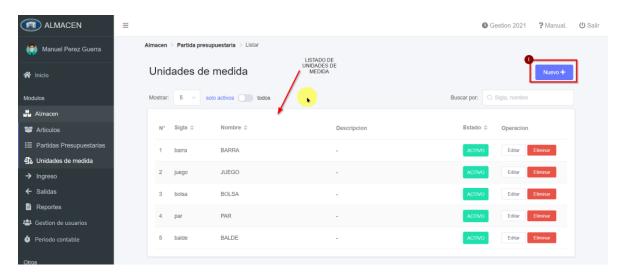
Si desea dar de alta a una partida dada de baja debe activar la opción todos (1) y buscar la partida (2) eliminada o dado de baja, posteriormente debe presionar el botón activar (3) y le pedirá que confirme la acción (4), una vez confirmada se dará de alta a la partida.



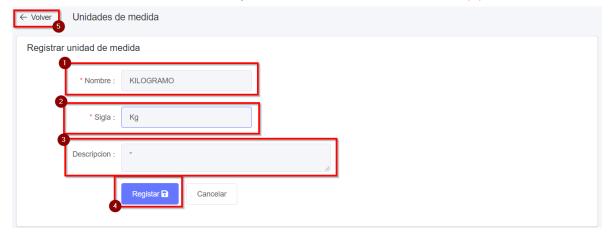


Registro de unidades de medida

Para registrar una nueva unidad de medida, presione el botón **NUEVO+** (1) en la esquina derecha superior de la pantalla principal del módulo de unidades de medida, se le redireccionara a un formulario de registro de unidades de medida, solo un usuario administrador puede registrar unidades de medida.

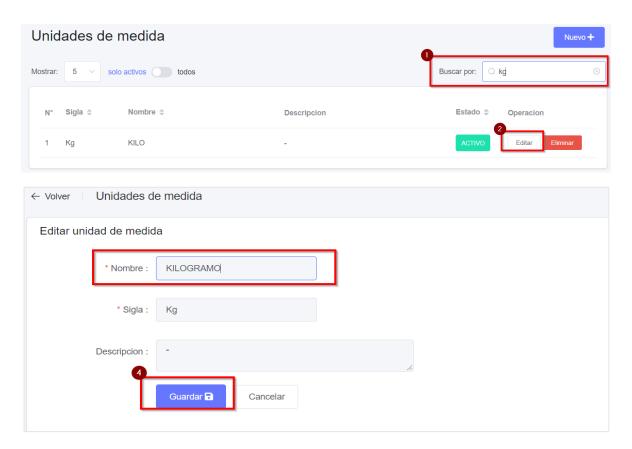


Una vez dentro del formulario de registro deberá ingresar el nombre de la unidad de medida (1), ingresar la sigla correspondiente (2), por ultimo ingresar una descripción(opcional)(3) y finalmente presionar el botón **REGISTRAR** (4), una vez registrado la unidad de medida podrá verificarlo volviendo a la pantalla principal del módulo de unidades de medida presionando el botón **VOLVER** (5).



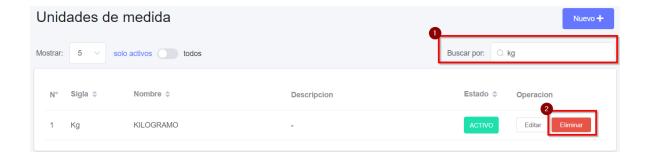
Editado de unidades de medida

Para editar o actualizar los datos de una unidad de medida, búsquela por su nombre o sigla (1), después de encontrarlo presione el botón **editar** (2), en seguida le redireccionara al formulario de editado de la unidad de medida que contiene los mismo campos que el formulario de registro, puede editar el nombre, la sigla y la descripción según las necesidades, una vez cambiado los datos debe presionar e botón **GUARDAR** (3) para que sean guardados, recuerde que este tipo de acciones solo puede realizarlas un usuario administrador, la acción de editado esta deshabilitada para un usuario invitado.



Dar baja unidades de medida

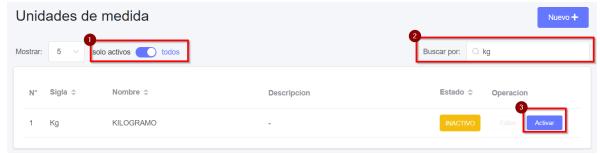
Para dar baja a determinadas unidades de medida debe realizar una búsqueda de la unidad de medida (1) en el buscador de la lista de medida de la pantalla principal del módulo, una vez encontrado debe presionar el botón **eliminar** (2), al presionar el botón se le pedirá confirme la acción si la acción es intencionada debe confirmarla caso contrario cancelarla (3), solo un usuario administrador puede dar de baja una partida presupuestaria.





Dar alta unidades de medida

Si desea dar de alta a una unidad de medida dada de baja debe activar la opción todos (1) y buscar la medida (2) eliminada o dado de baja, posteriormente debe presionar el botón activar (3) y le pedirá que confirme la acción (4), una vez



confirmada se dará de alta a la unidad de medida.

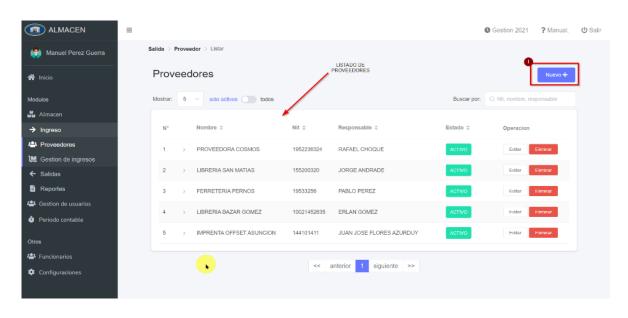
Registro de proveedores

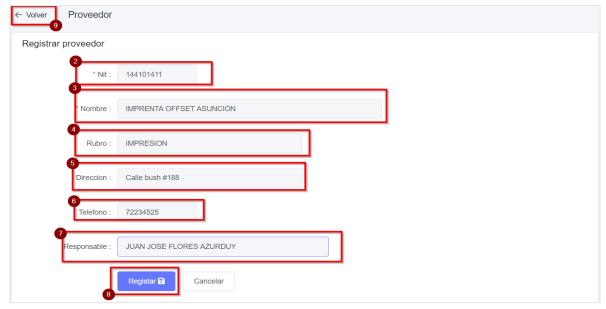
Para registrar un nuevo proveedor, presione el botón **NUEVO+** (1) en la esquina derecha superior de la pantalla principal del módulo de proveedores, se le



redireccionara a un formulario de registro ,debe tener en cuenta que solo un usuario administrador puede registrar proveedores.

Una vez dentro del formulario de registro deberá ingresar el nombre del proveedor (2), ingresar la el NIT del proveedor (3), Rubro (4), Dirección (5), Teléfono (6), Responsable (7) y finalmente presionar el botón **REGISTRAR** (8), una vez registrado la unidad de medida podrá verificarlo volviendo a la pantalla principal del módulo de unidades de medida presionando el botón **VOLVER** (9).





Editado de unidades de medida

Para editar o actualizar los datos del proveedor, búsquelo por su nombre o NIT (1), después de encontrarlo presione el botón **editar** (2), en seguida le redireccionara al formulario de editado de la unidad de medida que contiene los mismo campos que el formulario de registro, puede editar el nombre, la sigla y la descripción según las necesidades, una vez cambiado los datos debe presionar e botón **GUARDAR** (3) para que sean guardados, recuerde que este tipo de acciones solo puede realizarlas un usuario administrador, la acción de editado esta deshabilitada para un usuario invitado.